

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/235/2025

CNDH dirige Recomendación a la Coordinación de Movilidad y Transporte de Morelos

La CMT requiere aceptar, de manera integral y enfática, los puntos de la Recomendación 04/2024, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos

Se acreditó que dicha autoridad violentó derechos humanos al negarse a atender las solicitudes de trámites de la víctima

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 129/2025 a la actual Coordinación General de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos (CMT), antes Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos (SMT), por la no aceptación de la Recomendación 04/2024 de la Comisión de Derechos Humanos de esa entidad (Comisión Estatal), con lo que continuó vulnerando el derecho humano a la buena administración pública y a la libertad de trabajo de la víctima.

El 22 de julio de 2022, la víctima presentó queja en la Comisión Estatal, donde denunció anomalías y actos de discriminación que le impidieron realizar trámites ante la entonces SMT. Después de una investigación exhaustiva, el 19 de febrero de 2024 la Comisión Estatal emitió a dicha institución la Recomendación 04/2024, sin embargo, la entonces SMT no la aceptó. Por ello, la víctima presentó recurso de impugnación, recibido por esta Comisión Nacional el 26 de abril de 2024. A partir de la revisión, análisis, estudio jurídico y valoración de las evidencias del expediente, la CNDH acreditó la violación de los derechos humanos cometida por parte de personal de la SMT.

Por estos hechos, se exhorta a la CMT a que acepte la Recomendación 04/2024; en caso de que persista en su negativa, esta Comisión Nacional remitirá copia de su similar 129/2025 a la Comisión Estatal, para que requiera a la persona titular de la CMT que funde, motive y haga pública su negativa, y para que solicite a la Legislatura de esa entidad federativa la comparecencia de esta persona servidora pública ante dicho órgano legislativo.

Además, se solicitó a la CMT colaborar con la autoridad investigadora en el trámite y seguimiento del procedimiento administrativo derivado de este caso, radicado en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, y emitir una circular instruyendo al personal a cumplir en tiempo y forma la Recomendación 04/2024, así como a colaborar en todo momento con la Comisión Estatal en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta.

La Recomendación 129/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en: www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al Pueblo!